



Asamblea General

Distr. general
29 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 68 a) del programa provisional*

Promoción y protección de los derechos de la infancia: promoción y protección de los derechos de la infancia

La niña

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución [72/154](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que, en su septuagésimo cuarto período de sesiones, le presentara un informe sobre las mejoras en las inversiones sociales, económicas y políticas efectuadas por los Estados Miembros para lograr el empoderamiento de las niñas en las zonas rurales, a fin de evaluar las repercusiones de la resolución en el bienestar de la niña. En el presente informe se destacan los avances logrados en el marco jurídico y normativo de apoyo a las niñas que viven en zonas rurales, se indican las inversiones sociales, económicas y políticas para empoderarlas, se describen las dificultades que persisten y se incluyen recomendaciones para seguir avanzando en este ámbito.

* [A/74/150](#).



I. Introducción

1. Las estadísticas agregadas frecuentemente indican que, en promedio, según los indicadores clave de supervivencia y bienestar del niño, los niños de las zonas rurales se encuentran en peor situación que los de las zonas urbanas. En el medio rural, es menor la proporción de hogares que tienen acceso a agua potable y a servicios de saneamiento básicos, también es menor el número de nacimientos atendidos por personal sanitario especializado o que están registrados, y son más los niños que sufren retrasos en su crecimiento o mueren antes de cumplir los cinco años¹. Al mismo tiempo, las niñas que viven en zonas rurales son víctimas de múltiples formas interrelacionadas de pobreza y discriminación, incluidas la desigualdad entre los géneros, la exclusión social y la desigualdad en el acceso a los servicios sociales básicos, el poder y los recursos. No obstante, es evidente que se han logrado algunos progresos en la realización de los derechos de las niñas que viven en las zonas rurales, como indican el aumento de las inversiones sociales, económicas y políticas de los Estados Miembros y otras partes interesadas en una amplia gama de actividades de programación sectoriales y multidimensionales. Gracias a esas iniciativas se han fortalecido las normas y estándares jurídicos y ha mejorado la prestación de los servicios necesarios para apoyar a las niñas y las mujeres de las zonas rurales a fin de que puedan desarrollarse bien y aprovechar al máximo su potencial.

II. Marco jurídico y normativo y compromisos mundiales y el progreso a nivel nacional

A. Marco jurídico y normativo, compromisos mundiales y progresos a nivel nacional

2. Los Estados tienen la obligación de hacer efectivos los derechos de todas las niñas y poner fin a todas las formas de discriminación contra ellas. Esta obligación está consagrada en el marco jurídico internacional pertinente y en los tratados de derechos humanos fundamentales, incluida la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En particular, la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos refuerzan las obligaciones de los Estados partes signatarios de garantizar los derechos de todos los niños por igual de conformidad con esos instrumentos, sin ningún tipo de discriminación.

3. En el artículo 14 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se hace hincapié en la obligación de los Estados de adoptar medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres que viven en las zonas rurales. Además, obliga a los Estados Partes a aplicar todas las medidas previstas en la Convención a las mujeres que viven en las zonas rurales y garantizar la participación equitativa de estas en el desarrollo rural y en sus beneficios en condiciones de igualdad. En la recomendación general Núm. 34 (2016), sobre los derechos de las mujeres de las zonas rurales, se reconoce la contribución de vital importancia de las mujeres en esas zonas y la necesidad urgente de mejorar la protección de sus derechos.

4. El propósito de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales a todas las

¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Advantage or Paradox? The Challenge for Children and Young People of Growing Up Urban* (Nueva York, 2018).

personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad intrínseca, sin ningún tipo de discriminación. Varios artículos de la Convención tienen una importancia singular para las niñas que viven en las zonas rurales. El artículo 9 promueve la accesibilidad de las personas con discapacidad, para que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida en las zonas urbanas y rurales; el artículo 25 reconoce el derecho de las personas con discapacidad de gozar del más alto nivel posible de salud, incluso de servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, lo más cerca posible de sus propias comunidades, incluso en las zonas rurales y el artículo 26 reafirma el derecho de las personas con discapacidad a mantener la máxima independencia y a su inclusión y participación en todos los aspectos de la vida, lo más cerca posible de sus propias comunidades, incluidas las zonas rurales.

5. En su resolución [70/132](#), la Asamblea General reconoció que las mujeres y las niñas de las zonas rurales seguían desfavorecidas económica y socialmente y manifestó su determinación de mejorar su situación. Reconoció también que las mujeres rurales eran agentes fundamentales para la reducción de la pobreza y desempeñaban un papel crucial para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional en los hogares pobres y vulnerables y de la sostenibilidad ambiental. Instó a los Estados Miembros a que, en sus estrategias de desarrollo nacionales, regionales y mundiales, asignaran más importancia al mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales y alentó a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y a todas las demás instancias pertinentes, a que promovieran el empoderamiento de la mujer rural. En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, de 2018, se reconoce el papel económico clave de las mujeres rurales en las familias y en las economías nacionales.

6. Varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tienen un impacto directo en las niñas que viven en las zonas rurales, entre ellos el Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, de 1973 (Núm. 138), el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, de 1999 (Núm. 182), el Convenio sobre el Trabajo Forzoso, de 1930 (núm. 29), el correspondiente Protocolo de 2014 y la Recomendación sobre el Trabajo Forzoso (Medidas Suplementarias) de 2014 (Núm. 203) y el Convenio sobre los Trabajadores Domésticos, de 2011 (Núm. 189).

B. Compromisos e iniciativas mundiales y regionales

7. En la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), se reafirma la necesidad de intensificar la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las zonas rurales, que siguen viviendo en condiciones de subdesarrollo económico y marginación social y son las más afectadas por la degradación del medio ambiente. Los objetivos estratégicos establecidos y las medidas esbozadas en la Plataforma incluyen numerosas recomendaciones para mejorar la vida de las mujeres y las niñas en el medio rural, tales como la reducción del analfabetismo, el aumento de la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares, el fortalecimiento de los programas de empleo y capacitación y el aumento del acceso a los servicios de salud y a la atención de la salud reproductiva. En 2015, el examen realizado al cabo de 20 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma hizo que volviera a centrarse la atención en la urgente necesidad de erradicar la pobreza y mejorar los medios de vida, el bienestar y la resiliencia de las mujeres y las niñas de las zonas rurales.

8. En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de 1994, se pide que se adopte un enfoque integrado de las necesidades especiales en materia de nutrición, salud general y salud reproductiva, educación y

necesidades sociales de las niñas y las jóvenes, en particular en los sectores más pobres de la sociedad, incluso en las zonas rurales.

9. Habida cuenta de la importancia fundamental de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brinda a los Estados Miembros importantes oportunidades para acelerar el progreso hacia el empoderamiento de las mujeres y las niñas que viven en las zonas rurales. Por ejemplo, el Objetivo 2 aborda los obstáculos estructurales a la seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres y las niñas en el medio rural; en el objetivo 3 se insta a realizar esfuerzos sostenidos y concertados para mejorar la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil; en el objetivo 4 se hace hincapié en el derecho de las mujeres y las niñas de las zonas rurales a una educación inclusiva y equitativa de calidad; el objetivo 6 tiene por objeto poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas, y se señala que el problema de la defecación al aire libre es particularmente grave en las zonas rurales. Al aprobar la Agenda 2030, los Estados Miembros se comprometieron a aumentar las inversiones en las zonas rurales y a apoyar a los pequeños agricultores, que suelen ser mujeres y niñas dedicadas a la agricultura de subsistencia, la producción en pequeña escala y las agroindustrias.

10. En 2018, en el 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se prestó especial atención al tema prioritario, titulado “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales”. Entre otros aspectos, se hizo hincapié en los desafíos y oportunidades para las niñas con discapacidad en el medio rural. En las conclusiones del período de sesiones se destacó la necesidad de reforzar los marcos normativos, jurídicos y de política, adoptar políticas económicas y sociales para el empoderamiento de todas las mujeres y niñas de las zonas rurales y fortalecer la voz colectiva, el liderazgo y la capacidad de tomar decisiones de todas las mujeres y niñas de esas zonas.

11. En la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se señala que la mayoría de los pobres viven en zonas rurales y, en ese contexto, se afirma la necesidad de lograr la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y la plena realización de sus derechos humanos para lograr un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo y un desarrollo sostenible.

12. En el informe “*Rural Youth Employment*”, preparado en 2017 por el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) como aporte a la labor del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Grupo de los 20 (G20) se destaca el potencial que entrañan los cambios en la agricultura y los sistemas alimentarios para crear puestos de trabajo para los jóvenes y se proporciona una hoja de ruta para aumentar el empleo juvenil en las zonas rurales, destacando la necesidad de prestar atención a las mujeres y las niñas en esas zonas, ya que a menudo se encuentran en una situación de mayor desventaja². La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra es una red mundial de más de 200 organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil, que representan a 64 países. Para garantizar los derechos sobre la tierra, en particular para los pequeños agricultores, los pueblos indígenas, los pastores y las mujeres, la Coalición tiene la misión de influir de manera positiva en la vida de los habitantes de las zonas rurales, incluidas las niñas.

² Grupo del Banco Mundial y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), *Rural Youth Employment*, 2017.

13. Las iniciativas regionales también tienen por objeto fortalecer las leyes y políticas sobre cuestiones fundamentales que afectan de manera desproporcionada a las niñas de las zonas rurales. Entre ellas cabe mencionar la Campaña de la Unión Africana para Eliminar el Matrimonio Infantil y una serie de iniciativas en Asia Meridional, incluido el Plan de Acción Regional para Poner Fin al Matrimonio Infantil en Asia Meridional (2015-2018), la Iniciativa de Asia Meridional para Poner Fin a la Violencia Contra los Niños y el Llamamiento a la Acción de Katmandú para Poner Fin al Matrimonio Infantil en Asia Meridional.

C. Progresos jurídicos y normativos a nivel nacional

14. Algunos Estados Miembros están adoptando medidas selectivas para fortalecer los marcos jurídicos y normativos nacionales y los medios de financiación para promover los derechos de las niñas, incluidas las que viven en zonas rurales. Ello incluye la reforma agraria, las inversiones en infraestructuras que tengan en cuenta las cuestiones de género, la promoción de incentivos en efectivo y programas de desarrollo de aptitudes, iniciativas para mejorar la productividad y la sostenibilidad del autoempleo de las mujeres en la agricultura (como el otorgamiento de subsidios para acceder a los recursos) y el apoyo a la salud y la higiene menstruales de las niñas en las escuelas periurbanas y rurales³. Además, algunos Estados han tipificado como delito las prácticas que afectan a muchas niñas de las zonas rurales, como el matrimonio precoz y la violencia por motivos de género. Las instituciones nacionales de derechos humanos actúan como catalizadoras para empoderar a las mujeres y las niñas que viven en las zonas rurales y ayudar a combatir la discriminación que sufren⁴.

III. Inversiones sociales, económicas y políticas para empoderar a las niñas que viven en las zonas rurales

A. Pobreza e inclusión social

15. Muchos de los 1.000 millones de personas del mundo que viven en condiciones inaceptables de pobreza se concentran en las zonas rurales (A/72/207, párr. 7). Además, muchas de las personas más pobres del mundo son niñas y mujeres⁵. Varios Gobiernos nacionales, organizaciones multilaterales y organizaciones no gubernamentales invierten activamente en programas de reducción de la pobreza e inclusión social para centrarse en las niñas de las zonas rurales. Por ejemplo, el programa “Acelerar el progreso hacia el empoderamiento económico de la mujer rural” —una iniciativa conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)— presta apoyo a las mujeres y los niños y niñas que viven en zonas rurales de Etiopía, Guatemala, Kirguistán, Liberia, Nepal, el Níger y Rwanda. Ese apoyo consiste en capacitación agrícola, apoyo nutricional, servicios financieros y

³ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos* (Nueva York, 2015).

⁴ Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y Foro de Asia y el Pacífico, “The role of national human rights institutions in promoting gender equality and the empowerment of women and girls living in rural areas”, informe presentado en el 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Nueva York, marzo de 2018.

⁵ Véase www.unwomen.org/es/news/in-focus/rural-women-day/2013.

capacitación para la actividad empresarial⁶. Los países del Oriente Medio, África del Norte y otras regiones procuran reducir las diferencias de género, reformar las políticas y proporcionar apoyo material a las niñas y las familias vulnerables de las zonas rurales.

B. Educación

16. Siguen persistiendo disparidades de género en la educación de las niñas de las zonas rurales de todo el mundo. Ello se debe en muchos casos a una serie de problemas que tienden a ser graves en las zonas rurales: normas sociales discriminatorias, inseguridad, en particular en los espacios públicos; la falta de maestras; las largas distancias que hay que recorrer para ir a la escuela y la falta de agua potable y de instalaciones de higiene. Como resultado, es más probable que en los países de bajos ingresos los niños sin escolarizar sean niñas y procedan de familias pobres de zonas distantes⁷. En el Oriente Medio y África del Norte, Asia Meridional y África Subsahariana, las desventajas por motivos de género en la educación aumentan a medida que los niños se acercan a la edad de asistir a la escuela secundaria, especialmente en el caso de las niñas pobres, las que viven en zonas rurales, las que pertenecen a grupos étnicos minoritarios o las que tienen discapacidad⁸.

17. Algunos Gobiernos nacionales, con el apoyo de sus asociados, están trabajando para eliminar los obstáculos educacionales para las personas más marginadas promoviendo programas específicos para las comunidades desatendidas y las de zonas rurales. Esos programas incluyen la formación docente y apoyo a los maestros que se encargan de la enseñanza bilingüe, la educación de las niñas, los alumnos de las zonas rurales y otras cuestiones complejas; apoyo a la “segunda oportunidad” en materia de educación para las adolescentes que no han podido terminar los ciclos primario y secundario; medidas para atraer a maestros cualificados a zonas pobres y remotas e iniciativas de protección social que tienen por objeto reducir los obstáculos educacionales para los niños en el medio rural.

18. La disponibilidad de agua, servicios de saneamiento y condiciones de higiene en las escuelas es también un elemento clave para asegurar el acceso a la educación de las niñas que viven en las zonas rurales, debido en parte a que la infraestructura de saneamiento en muchas de esas zonas es deficiente. En 2018, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) elaboró el primer conjunto de directrices mundiales detalladas sobre la salud y la higiene menstruales en las escuelas. El Afganistán, Camboya y otros países trabajan con sus asociados para mejorar en las escuelas rurales la accesibilidad de instalaciones de agua, saneamiento e higiene que tengan en cuenta la salud y la higiene menstruales, por medio de evaluaciones, directrices para el personal docente y otras iniciativas⁹.

19. Como resultado directo de la disparidad relacionada con el género en materia de educación, las niñas que viven en las zonas rurales no están bien representadas en la fuerza laboral. Así lo indica la tasa de jóvenes de 15 a 29 años que no reciben educación, empleo o formación, que para las niñas y las mujeres es dos veces superior a la de los niños y los hombres, y que presumiblemente es incluso más alta para las niñas que viven en zonas rurales¹⁰.

⁶ FIDA, Informe Anual 2017 (Roma, 2017).

⁷ UNICEF, *Annual Results Report 2017: Education* (Nueva York, 2018).

⁸ UNICEF, *Annual Results Report 2017: Gender Equality* (Nueva York, 2018).

⁹ UNICEF, *Annual Results Report 2017: Water, Sanitation and Hygiene* (Nueva York, 2018);

UNICEF, *Annual Results Report 2016: Education* (Nueva York, 2017).

¹⁰ Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNICEF, “GirlForce: skills, education and training for girls now”, octubre de 2018.

C. Salud y VIH

20. En 2017, murieron en todo el mundo 5,4 millones de niños menores de 5 años, en gran medida debido a enfermedades prevenibles¹¹. Los niños que viven en zonas rurales remotas se enfrentan a mayores peligros, debido en parte al mayor riesgo de no ser vacunados¹². En respuesta, algunos Gobiernos están aumentando sus inversiones para mejorar los servicios de salud de las poblaciones rurales, incluidas las niñas. Por ejemplo, Zambia ha construido cientos de nuevos puestos de salud, incluso en las zonas rurales, y ha mejorado docenas de dispensarios. Los Gobiernos nacionales también invierten en actividades de capacitación de los trabajadores de la salud para realizar visitas a domicilio, incluso en las zonas rurales; la formación de más trabajadoras de salud comunitarias; la adopción de medidas para disipar normas y percepciones sociales negativas sobre la atención materna y neonatal; la mejora del acceso a servicios y asesoramiento nutricional para niños, adolescentes y mujeres, incluidos los que viven en zonas rurales, y la ampliación de los programas de vacunación, por ejemplo, contra el virus del papiloma humano, en las comunidades rurales y otras comunidades marginadas.

21. Las adolescentes empobrecidas, rurales y con un bajo nivel de instrucción siguen corriendo el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual y tienen más probabilidades de quedar embarazadas que las de familias más prósperas de zonas urbanas y con un nivel más alto de educación. Los embarazos de adolescentes son tres veces más frecuentes en las poblaciones rurales e indígenas que en las urbanas¹³. Las inversiones han resultado eficaces para elaborar y aplicar estrategias para la salud de las madres, los recién nacidos, los niños y los adolescentes. Por ejemplo, El Salvador, Nepal, el Perú, Sri Lanka y otros países han dado cuenta de notables progresos en la promoción de servicios de salud materna en las zonas rurales.

22. Se calcula que en 2017, 3 millones de niños, niñas y adolescentes vivían con el VIH en el mundo. En todo el mundo, un 66 % de las nuevas infecciones por el VIH entre adolescentes de 15 a 19 años de edad ocurrieron en niñas¹⁴. Ante esta situación, el mundo ha sido testigo de una infusión sin precedentes de inversiones y contribuciones en el sector del VIH en los últimos años. Por ejemplo, en Guatemala, el Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de la Salud, en colaboración con el UNICEF, han puesto en marcha un programa comunitario de detección para mujeres embarazadas en poblaciones indígenas y rurales.

23. Los programas mundiales más importantes son la iniciativa Todos Contamos; la Iniciativa para las Niñas Adolescentes; la Iniciativa DREAMS (Mujeres decididas, resilientes, empoderadas, libres de sida, asesoradas y protegidas); el Fondo para la Respuesta a la Epidemia de VIH del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria; el marco Start Free, Stay Free, AIDS Free y el programa 2gether 4 SRHR (Juntos para la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos), una colaboración iniciada en 2019 con la participación del UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en África Oriental y Meridional.

¹¹ UNICEF y otros, “Levels and trends in child mortality”, 2018.

¹² Estimaciones generadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Grupo de Estimación de la Epidemiología Maternoinfantil (2018); UNICEF, *Annual Results Report 2017: Health* (Nueva York, 2018).

¹³ Todas las Mujeres, Todos los Niños, *Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030)*, 2015.

¹⁴ UNICEF, “Children, HIV and AIDS: global snapshot”. Infografía, diciembre de 2018. Puede consultarse en <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Global-snapshot-2018.pdf>.

24. En 2018, la OMS preparó una guía de aplicación sobre la profilaxis previa a la exposición para subsanar deficiencias en la prevención del VIH entre los adolescentes y los jóvenes. La guía también sirve para las adolescentes que viven en zonas rurales¹⁵. Además, el UNFPA, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han elaborado un conjunto de instrumentos de programación que incluye asistencia técnica para ayudar a los Estados a ampliar las intervenciones de prevención del VIH para y con poblaciones clave de adolescentes y jóvenes. En 2018, la UNESCO, el UNFPA y otros asociados revisaron y volvieron a publicar las *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad*, en las que, entre otros aspectos importantes, se proporciona asesoramiento sobre la ejecución de programas integrales de educación sexual dentro y fuera del ámbito escolar y se presta atención, entre otros, a los jóvenes indígenas que viven en zonas rurales.

D. Violencia, abuso sexual y explotación

25. En todo el mundo, las niñas sufren violencia física, sexual y emocional a un ritmo pavoroso. Según los datos de las encuestas sobre la violencia contra los niños y los jóvenes, una iniciativa dirigida por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, de los Estados Unidos de América, y la asociación Juntos por las Niñas, un número abrumador de niñas, incluso que viven en zonas rurales, son víctimas de violencia sexual antes de cumplir los 18 años. Incluye un gran número de niñas y mujeres jóvenes que son acosadas, engañadas u obligadas o forzadas a tener relaciones sexuales, independientemente de su clase económica, sistema de apoyo o lugar en que se encuentren.

26. Habida cuenta del grave problema de la distribución de material que muestra abusos sexuales de niños en Internet, en particular imágenes de niñas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) procura impedir que las niñas sean víctimas de delitos cibernéticos en las zonas urbanas y rurales de El Salvador y Guatemala, y apoya a los Estados Miembros para fortalecer las decisiones judiciales contra esos delitos. El Equipo de Tareas Humanitarias de las Naciones Unidas sobre el Acceso Seguro al Combustible y la Energía tiene por objeto reducir el riesgo de violencia con que se enfrentan las mujeres y niñas que viven en zonas rurales cuando recogen leña. En situaciones humanitarias y en las zonas rurales, las niñas y las mujeres suelen recorrer largas distancias para encontrar suficiente leña para cocinar para sus familias, lo que las expone a la violencia física y sexual. Varios Gobiernos nacionales, incluidos los de Rwanda, Sudáfrica y otros países, están adoptando medidas adicionales para combatir la violencia por motivos de género mediante programas nacionales, como el establecimiento de líneas telefónicas de emergencia, la creación de espacios seguros y otras intervenciones.

E. Prácticas nocivas

27. Cada año, unos 15 millones de niñas contraen matrimonio antes de cumplir los 18 años; la mayoría procede de los hogares más pobres de las zonas rurales de África Subsahariana y Asia Meridional¹⁶. Según el UNICEF, la proporción de mujeres de 20

¹⁵ OMS, “Going global: the adoption of the World Health Organization’s enabling recommendation on oral pre-exposure prophylaxis for HIV”, *Sexual Health*, vol. 15, núm. 6 (2018).

¹⁶ Instituto de Estadística de la UNESCO y UNICEF, *Fixing the Broken Promise of Education for All: Findings from the Global Initiative on Out-of-School Children* (Montreal, 2015).

a 24 años de edad de todo el mundo que a los 18 años ya estaban casadas tiende a ser mayor en las zonas rurales que en las urbanas, incluidos todos los países de África Occidental y Central sobre los cuales se dispone de datos¹⁷. Las niñas casadas a una edad temprana corren un mayor riesgo de sufrir abusos y explotación sexual. Se ha constatado un aumento de las inversiones a nivel mundial y una creciente tendencia a eliminar esta práctica nociva.

28. La Asamblea General aprobó la resolución [73/153](#), su tercera resolución sobre el matrimonio infantil, precoz y forzado, en 2018. Para atender a las necesidades de las adolescentes en 12 países muy afectados, el Programa Mundial para Acelerar las Medidas Encaminadas a Poner Fin al Matrimonio Infantil ha invertido fondos en intervenciones de preparación para la vida relacionadas con los sistemas de educación, salud y protección de la infancia. El Programa también lleva a cabo campañas a gran escala en los medios de difusión de 64 países.

29. El número exacto de niñas y mujeres de todo el mundo que han sido sometidas a la mutilación genital femenina sigue sin conocerse, pero las estimaciones generales indican que la práctica ha ido disminuyendo en los últimos tres decenios¹⁸. Sin embargo, es más probable que, en promedio, las niñas y mujeres de 15 a 49 años que viven en zonas rurales opinen que la práctica debería continuar¹⁹. Para hacer frente a esta situación, el Programa Conjunto del UNFPA y el UNICEF para Eliminar la Mutilación Genital Femenina se esfuerza por prestar servicios de buena calidad y por aumentar la participación de la comunidad, fortaleciendo al mismo tiempo los marcos jurídicos y normativos en los 17 países que tienen las tasas más elevadas de mutilación genital femenina. Con el apoyo del Programa Conjunto, 13 países han elaborado marcos jurídicos y normativos que prohíben la práctica, y 3,2 millones de niñas y mujeres han recibido protección contra ella y servicios de atención especializada.

30. La Iniciativa Spotlight, un esfuerzo conjunto de la Unión Europea y las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, comenzó sus actividades de programación en África en 2018. Es en África donde se han hecho las inversiones más cuantiosas: se han aportado aproximadamente 300 millones de dólares a ocho países y a nivel regional a fin de prevenir y eliminar la violencia sexual y por motivos de género, destinadas explícitamente a combatir las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, que afectan gravemente a las niñas que viven en las zonas rurales. La Iniciativa reúne a todas las partes interesadas para apoyar la plena aplicación del Agenda 2030 y el derecho de las mujeres y las niñas a vivir una vida libre de violencia y de daño.

F. Alimentación y nutrición

31. La malnutrición, incluidos el retraso en el crecimiento, la emaciación, la anemia y la obesidad, acosa a los niños y niñas de todo el mundo. África y Asia, donde la mayoría de la población vive en zonas rurales, son las dos regiones más afectadas por deficiencias nutricionales²⁰. Allí, más de una de cada tres mujeres tiene anemia; más de un 25 % de los niños menores de 5 años sufre retrasos en el crecimiento y el número

¹⁷ UNICEF, “Matrimonio infantil”, marzo de 2018. Se puede consultar en: <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage>. Datos basados en encuestas demográficas y de salud y encuestas de indicadores múltiples por conglomerados.

¹⁸ UNICEF, “Child marriage: latest trends and future prospects”, 2018.

¹⁹ UNICEF, data set on female genital mutilation, October 2018. Available at <https://data.unicef.org/resources/dataset/fgm/>.

²⁰ FAO y otros, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017: Fomentando la resiliencia en aras de la paz y la seguridad alimentaria* (Roma, FAO, 2017).

de niños con sobrepeso va en aumento²¹. En todas las regiones del mundo, las probabilidades de las mujeres de encontrarse en situaciones de inseguridad alimentaria son ligeramente mayores que las de los hombres²².

32. Reconociendo que el mejoramiento de la nutrición de las niñas y niños implica mayores probabilidades de supervivencia, crecimiento y desarrollo para las adolescentes y las mujeres, la Asamblea General proclamó el Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre la Nutrición (2016-2025). El Decenio de Acción refleja el compromiso de los Estados miembros de la OMS de velar por la aplicación sostenida y coherente de las políticas y los programas de nutrición, incluso para las niñas de las zonas rurales. A través del Movimiento para el Fomento de la Nutrición, 60 Gobiernos se han unido para movilizar el apoyo a nivel multisectorial a fin de mejorar la nutrición maternoinfantil y dar prioridad a la nutrición en sus planes nacionales de desarrollo, señalando que la equidad, la igualdad y la no discriminación para todos, en particular las mujeres y las niñas, son una prioridad absoluta.

33. El PMA se ocupa de analizar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer con el objetivo último de asegurar que se satisfagan las distintas necesidades de seguridad alimentaria y nutrición de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, incluida la adaptación de los programas a las necesidades de las niñas a lo largo de su ciclo vital. A través de sus programas de alimentación escolar, el PMA proporciona cada año a millones de niñas y niños comidas y refrigerios, incluso en las zonas rurales, donde más de la mitad de los beneficiarios son niñas. La organización también asigna prioridad a la educación y el bienestar de las niñas adoptando un enfoque multisectorial de la educación sobre nutrición difundiendo mensajes alusivos, prácticas que tengan en cuenta la nutrición, la preparación para la vida, la educación, los riesgos del matrimonio infantil y el embarazo, el VIH/sida y otras cuestiones.

34. En 2018, el UNICEF colaboró con los Gobiernos de 30 países para poner en marcha programas destinados a mejorar la calidad de la dieta y el estado nutricional de los adolescentes de ambos sexos, que abarcaron a unos 58 millones de adolescentes²³. Ese mismo año, el UNICEF suministró a 15 millones de niñas y niños micronutrientes en polvo para promover su crecimiento y desarrollo óptimos y a más de 255 millones de niños, incluidas las niñas que viven en zonas rurales, y suplementos de vitamina A para apoyar su sistema inmunológico y reducir su riesgo de mortalidad²⁴.

35. En algunos contextos, el PMA, el UNICEF y otras entidades de las Naciones Unidas se han asociado con los Gobiernos nacionales para proporcionar a las adolescentes tabletas de hierro y ácido fólico durante las temporadas agrícolas de escasez, dado el alto porcentaje de mujeres y niñas en edad reproductiva que sufren anemia.

²¹ OMS, “Prevalence of anemia in women of reproductive age: estimates by WHO region”, repositorio de datos del Observatorio Mundial de la Salud. Puede consultarse en <http://apps.who.int/gho/data/view.main.ANAEMIAWOMENPREVANEMIAREG> (consultado el 19 de junio de 2019); UNICEF, OMS y Banco Mundial, “Levels and trends in child malnutrition: joint child malnutrition estimates – key findings of the 2017 edition”, 2017.

²² FAO y otros, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017*.

²³ UNICEF, Goal Area 1: Every Child Survives and Thrives - Global Annual Results Report 2018 (Nueva York, 2019).

²⁴ *Ibid.*

G. Agua, saneamiento, higiene y otros servicios de infraestructura

36. A nivel mundial, los progresos para hacer efectivos los derechos al agua potable, el saneamiento y la higiene han sido lentos y desiguales, en particular en las zonas rurales, donde las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por las deficiencias de esos servicios públicos²⁵. En todo el mundo, las niñas y las mujeres son las principales responsables de recolectar agua para el hogar cuando no hay servicios públicos de suministro de agua. También deben idear complejos mecanismos para mantener la higiene y la dignidad, en particular durante la menstruación. El agua insalubre, el saneamiento deficiente y las malas prácticas para lavarse las manos son los principales factores de riesgo para la salud de los niños y niñas de 10 a 14 años, y, para las niñas adolescentes, las enfermedades diarreicas siguen siendo la tercera causa más importante de los años de vida ajustados por discapacidad²⁶.

37. Al mismo tiempo, en algunos países, las inversiones han permitido aumentar el acceso general al agua potable y a servicios básicos de saneamiento y reducir la defecación al aire libre, lo cual tiene consecuencias positivas para las niñas y otras personas que viven en zonas rurales. Cabe mencionar que, en 2018, más de 64 millones de personas en la India vivían en aldeas que habían sido certificadas recientemente libres de defecación al aire libre²⁷.

38. Además, la salud y la higiene menstruales en las escuelas y las comunidades y el mejoramiento de los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene en situaciones de emergencia están adquiriendo más prioridad a nivel político y programático en los planos nacional, regional y mundial. Estas iniciativas tienen por objeto reforzar la seguridad de las mujeres y las niñas y, de ese modo, reducir la violencia por motivos de género, ya que se facilita su acceso a letrinas y fuentes de agua, incluso en los campamentos de personas desplazadas. También tienen por fin modificar infraestructuras mal diseñadas para tener más en cuenta las cuestiones de género y aumentar la disponibilidad de agua, saneamiento e higiene y de instalaciones de salud e higiene menstruales en los campamentos, las zonas rurales y otros lugares. A este respecto, en 2015, el Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas publicó las Directrices para la Integración de las Intervenciones contra la Violencia de Género en la Acción Humanitaria, que incluyen orientaciones generales sobre el agua, el saneamiento y la higiene en todas las etapas de la programación de operaciones humanitarias.

39. En 2018, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) preparó un documento titulado “Urban-rural linkages: guiding principles and framework for action to advance integrated territorial development”, que contiene disposiciones específicas para promover el desarrollo territorial integrado e incorporar la salud y el bienestar en la planificación de los servicios públicos, incluida la salud y la higiene menstruales y espacios seguros para la actividad física de las mujeres, los jóvenes y los niños en las zonas urbanas y rurales.

²⁵ OMS y UNICEF, *Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene: informe de actualización de 2017 e indicadores de referencia* (Ginebra, 2017).

²⁶ OMS, *Global Accelerated Action for the Health of Adolescents (AA-HA!): Guidance to Support Country Implementation* (Ginebra, 2017).

²⁷ UNICEF, *Goal Area 4: Every Child Lives in a Clean and Safe Environment – Global Annual Results Report 2018* (Nueva York, 2019).

H. Participación

40. La participación de los niños, niñas y adolescentes cuando se los consulta activamente sobre la formulación, planificación, aplicación y monitoreo de políticas, programas y proyectos destinados a combatir la pobreza mejora la rendición de cuentas entre los garantes de derechos y los titulares de derechos. También es uno de los principales factores determinantes del éxito del empoderamiento de las niñas de las zonas rurales, ya que las niñas que participan de manera efectiva en la toma de decisiones que afectan sus vidas, sus familias, sus escuelas y sus comunidades tienen más probabilidades de mejorar sus propias circunstancias y contribuir al progreso social.

41. En 2018, los Gobiernos, las organizaciones multilaterales, la sociedad civil, el sector privado y los jóvenes de todo el mundo pusieron en marcha la iniciativa Generación sin límites, una alianza mundial centrada en la reducción del número de niñas y niños que no reciben educación, empleo o capacitación. En Turquía, Zambia y otros países, el UNICEF ha dado prioridad a la participación cívica de las niñas, incluidas las que viven en zonas rurales, en cuestiones relacionadas con su bienestar mediante actividades de desarrollo de aptitudes, el fortalecimiento de plataformas (como los consejos estudiantiles y los clubes de niñas) y el diálogo con los encargados de adoptar decisiones.

42. El FIDA utiliza métodos centrados en los hogares para abordar las normas, actitudes, comportamientos y sistemas sociales subyacentes que constituyen las causas fundamentales de la desigualdad entre los géneros, que es extrema en las zonas rurales. A medida que esos métodos mejoran las relaciones intrafamiliares y aumentan la armonía, también tienen el potencial de reducir la violencia contra las mujeres y las niñas y su abuso y explotación.

IV. Desafíos actuales para el empoderamiento de las niñas en las zonas rurales

A. Acceso limitado a los servicios

43. A pesar de las considerables inversiones realizadas, las mujeres y las niñas que viven en zonas rurales siguen sufriendo desproporcionadamente de violaciones de los derechos humanos; múltiples formas interrelacionadas de pobreza; exclusión política; falta de acceso a la información y a la protección social; un acceso desigual a las oportunidades y a los servicios sociales básicos, al poder y a los recursos; desigualdad de género en el trabajo doméstico y los efectos del cambio climático. Además, muchos programas en los que se da prioridad al alivio de la discriminación y las privaciones por motivos de género están destinados a las mujeres y no benefician a las niñas vulnerables antes de que cumplan los 18 años.

44. Las niñas que viven en las zonas rurales de los países de bajos ingresos tienen muchas más probabilidades de no asistir a la escuela que los demás niños²⁸. En la mayoría de los países sobre los que se dispone de datos, menos de la mitad de las mujeres pobres que viven en zonas rurales tienen conocimientos básicos de lectura y escritura, y tienden a estar menos alfabetizadas que el promedio en esas zonas²⁹. Además, muchos países han cerrado o consolidado las escuelas rurales debido a la

²⁸ UNESCO, *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2018 – Cumplir nuestros compromisos de igualdad de género en la educación* (París, 2018).

²⁹ Véase [E/CN.6/2016/3](#). UNESCO, *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2016: Resumen sobre género- Creación de futuros sostenibles para todos* (París, 2016).

migración del campo a la ciudad o a la disminución de las tasas de fecundidad³⁰. Esas desventajas refuerzan los obstáculos al empleo y a la toma de decisiones, crean incentivos para que las niñas se trasladen de las zonas rurales a las urbanas y tienen otras consecuencias individuales y sociales negativas³¹.

45. En cuanto al acceso a los servicios de salud, incluidos los de salud sexual y reproductiva, persisten problemas tales como la falta de acceso a instalaciones sanitarias y a profesionales de la salud cualificados en las zonas rurales. El limitado acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) de las mujeres y las niñas de esas zonas es otro factor que reduce su capacidad para acceder a información sobre cuestiones de salud, determinar sus necesidades y participar en la planificación y prestación de los servicios sanitarios esenciales para mantener su salud, nutrición y bienestar. En África Subsahariana, el 52 % de las adolescentes y las jóvenes que viven en zonas rurales no pueden tomar decisiones sobre su propia salud³². En todo el mundo, las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de sufrir inseguridad alimentaria y nutricional, y las mujeres y las niñas que viven en zonas rurales siguen teniendo elevados niveles de malnutrición (véase [E/CN.6/2018/3](#)).

46. El limitado acceso a la educación y a la información sobre la salud reproductiva, la falta de acceso a los servicios de salud reproductiva y las normas sociales subyacentes no equitativas desde el punto de vista del género también siguen siendo problemas importantes para las niñas y las mujeres que viven en zonas rurales. A nivel mundial, las muertes maternas siguen siendo más frecuentes en los hogares más pobres y en los rurales³³. Entre 2011 y 2016, en esas zonas del África Subsahariana, más del 50 % de las mujeres de 15 a 24 años de edad estaban embarazadas antes de cumplir los 18 años³⁴.

47. A pesar de los notables progresos logrados en la prevención de la transmisión vertical del VIH, 18,8 millones de mujeres y niñas de todo el mundo viven con el virus³⁵. En términos reales, esto significa que, cada cuatro minutos, tres mujeres jóvenes se infectan con el VIH³⁶. Debido a la desigualdad entre los géneros, las mujeres rurales, en particular las jóvenes y las niñas, son especialmente vulnerables³⁷. Ello se debe en parte al escaso conocimiento del VIH entre las adolescentes y las mujeres jóvenes, sobre todo las que viven en zonas rurales. Aunque con un diagnóstico oportuno y el inicio del tratamiento es posible obtener mejores resultados, el diagnóstico sigue siendo tardío y solo algunas de las personas que lo necesitan reciben el tratamiento antirretroviral, con regímenes y fórmulas que son deficientes.

48. En un análisis realizado a nivel mundial en 2016 se estimó que el 90 % de los países no contaban con financiación suficiente para alcanzar los objetivos nacionales en materia de agua potable, saneamiento y calidad del agua en las zonas rurales³⁸. El limitado acceso al agua potable en condiciones seguras y la práctica de la defecación al aire libre persisten a gran escala, principalmente en Asia Meridional y el África Subsahariana, siendo las zonas rurales más pobres las más gravemente afectadas

³⁰ UNESCO, *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2019: Migración, Desplazamientos y Educación - Construyendo puentes, no muros* (París, 2018).

³¹ ONU-Mujeres, “Conozca los datos: mujeres y niñas rurales”, 28 de febrero de 2018.

³² Basado en datos disponibles de 28 países. Véase ONUSIDA, “Women and girls and HIV”, 2018.

³³ *Ibid.*

³⁴ ONUSIDA, “At a glance”, 2018.

³⁵ Véase ONUSIDA, “Women and girls and HIV”, 2018.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Sophie J. S. Pascoe y otros, “Poverty, food insufficiency and HIV infection and sexual behaviour among young rural Zimbabwean women”, *PLOS One*, vol. 10, núm. 1 (27 de enero de 2015).

³⁸ UNESCO, *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2017/2018: Rendir cuentas en el ámbito de la educación: cumplir nuestros compromisos* (París, 2017).

(véase E/CN.6/2018/3). Debido a la falta de agua, jabón y servicios de saneamiento, la salud y la higiene menstruales siguen planteando dificultades para las mujeres y niñas que viven en esas zonas. La falta de instalaciones de saneamiento limpias, seguras y privadas y la escasez de letrinas también están directamente relacionadas con la violencia sexual contra las niñas y las mujeres que viven en las zonas rurales.

B. Cuestiones laborales

49. En lo que respecta al desarrollo de aptitudes, hay grandes disparidades entre las niñas que viven en las zonas rurales grandes y sus pares. Ello se debe en parte a la persistencia de los estereotipos de género, de normas sociales adversas, de la discriminación y de otros factores que dificultan el acceso de las niñas a las oportunidades (*ibid.*). Las niñas más pobres y menos instruidas que viven en esas zonas tienen pocos medios para adquirir nuevas aptitudes, información y conocimientos debido a su limitado acceso a las TIC (*ibid.*). Cabe señalar que la mayoría de los 3.900 millones de personas de todo el mundo que no pueden conectarse a Internet son mujeres y niñas rurales y personas más pobres y con menos educación³⁹.

50. Muchas mujeres y niñas que viven en zonas rurales trabajan en la economía informal, en la que en muchos casos el trabajo no es remunerado o es invisible. También realizan tareas domésticas y de cuidado asistencial con y sin remuneración, que pueden incluir tareas domésticas y el cuidado de niños y de personas enfermas (véase A/72/207). Son más las niñas menores de 16 años dedicadas al servicio doméstico que a cualquier otra categoría de trabajo infantil⁴⁰. En 2016, por primera vez, la OIT proporcionó estimaciones de la participación de niños, incluso de niñas que viven en zonas rurales, en las tareas domésticas, que muestran que 800 millones de niños de 5 a 17 años realizan esas tareas, y que es mucho más probable que lo hagan las niñas y no los varones⁴¹.

51. Muchos jóvenes, en particular las adolescentes, no tienen trabajo o están excluidos de la fuerza laboral, y las mujeres y las niñas con edad mínima legal para trabajar que viven en las zonas rurales tienen menos probabilidades de conseguir un empleo remunerado que las de las zonas urbanas. Cuando lo logran, tienden a ganar menos que los hombres⁴². La diferencia de remuneración entre hombres y mujeres que realizan el mismo trabajo puede llegar al 40 %. En muchos casos, el aumento de las tareas de cuidado asistencial no remuneradas, así como la desigualdad y la discriminación por motivos de género, hacen que se reduzcan las posibilidades de empleo de las mujeres jóvenes que viven en las zonas rurales⁴³.

52. Las mujeres y las adolescentes que viven en las zonas rurales constituyen un gran porcentaje de la fuerza de trabajo en la agricultura, un sector encuadrado en gran medida en la economía informal y en el que la protección social o los derechos laborales son escasos o inexistentes⁴⁴. Las niñas que se dedican a este tipo de trabajo tienen más probabilidades de tener un empleo vulnerable que sus contrapartes

³⁹ ONU-Mujeres, “Conozca los datos”.

⁴⁰ OIT, *Helping Hands or Shackled Lives: Understanding Child Domestic Labour and Responses to It* (Ginebra, 2017).

⁴¹ OIT, *Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias, 2012-2016* (Ginebra, 2017).

⁴² OIT, “Fomento de la autonomía de la mujer en la economía rural: Trabajo decente en la economía rural”, notas de orientación de políticas (Ginebra, 2018)

⁴³ OIT, *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias del empleo femenino 2017* (Ginebra, 2018); OIT, “Fomento de la autonomía de la mujer en la economía rural”.

⁴⁴ OIT, “Fomento de la autonomía de la mujer en la economía rural”. ONU-Mujeres, “Conozca los datos”.

masculinas porque tienen más probabilidades de ser clasificadas como autónomas o trabajadoras familiares que como empleadas o empleadoras⁴⁵.

53. La mayoría de los niños que trabajan en el sector agrícola se dedican a la agricultura comercial y de subsistencia y al pastoreo de ganado como trabajadores familiares⁴⁶. En algunos casos, la falta de servicios de guardería accesibles y asequibles en las zonas rurales hace que los padres lleven a sus hijos más pequeños a los campos, exponiéndolos a los mismos peligros, en el lugar de trabajo, con que se enfrentan los hermanos mayores y los propios padres⁴⁷. África tiene la tasa de prevalencia más alta: el 85 % de los niños que trabajan lo hacen en la agricultura⁴⁸.

54. Según la OIT, el trabajo forzoso de los niños incluye el trabajo forzoso en la economía privada, la explotación sexual comercial y el trabajo forzoso impuesto por el Estado⁴⁹. En 2016, 24,9 millones de adultos y niños realizaban algún tipo de trabajo forzoso, y las mujeres y las niñas, incluidas las que vivían en zonas rurales, representaban el 71 % del total⁵⁰. En un ejemplo, alrededor del 59 % de los trabajadores infantiles domésticos en Yakarta y otras zonas metropolitanas de Indonesia eran niñas de zonas rurales⁵¹. La falta de oportunidades en estas zonas suele empujar a las mujeres y las niñas a emigrar a otros lugares para incorporarse en la economía informal, donde pueden ser objeto de discriminación y explotación, incluido el trabajo forzoso.

C. Restricciones la propiedad de la tierra

55. Las mujeres a menudo tienen poco acceso a la tierra, un bien familiar esencial para las personas que viven en zonas rurales. Muchos países no otorgan a las mujeres y a los hombres los mismos derechos de propiedad, uso y control de la tierra. Incluso en contextos en los que hay legislación, su implementación por las autoridades es en muchos casos defectuosa; la supervisión es deficiente y las prácticas consuetudinarias y religiosas y las normas discriminatorias de género socavan su plena aplicación. Las mujeres, que tienden a ser excluidas de las instituciones locales, también suelen estar excluidas de la toma de decisiones relacionadas con el acceso y el uso de la tierra y otros recursos de importancia crítica. La falta de propiedad legal también afecta a las niñas que viven en las zonas rurales, porque no pueden heredar tierras.

D. La violencia por razón de género y las prácticas nocivas

56. Las mujeres y las niñas que viven en las zonas rurales se ven afectadas desproporcionadamente por la violencia de género y es más probable que no tengan acceso a la justicia, a recursos legales eficaces y a servicios de rehabilitación y reintegración⁵². Las niñas y las mujeres son el blanco principal de la trata con fines de explotación sexual, y los niños y niñas que viven en esas zonas pueden ser

⁴⁵ OIT, *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2018* (Ginebra, 2018).

⁴⁶ OIT, "Fomento de la autonomía de la mujer en la economía rural".

⁴⁷ Hans Van de Glind, *Migración y trabajo infantil: Explorar las vulnerabilidades de los niños migrantes y de aquellos que se han dejado atrás*, Documento de trabajo de la OIT (Ginebra, 2010).

⁴⁸ OIT, *Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias, 2012-2016* (Ginebra, 2017).

⁴⁹ OIT, *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso 2012-2016* (Ginebra, 2017).

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ UNESCO, *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2019*.

⁵² Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, recomendación general núm. 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales, párr. 6.

particularmente vulnerables a formas específicas de trata, por ejemplo, cuando emigran del medio rural, según la UNODC⁵³. Si bien la práctica del matrimonio infantil está disminuyendo en todo el mundo, en todas las regiones las niñas que viven en zonas rurales tienen más probabilidades de contraer matrimonio a una edad temprana que las que viven en zonas urbanas⁵⁴. Análogamente, en muchos contextos la práctica de la mutilación genital femenina es más frecuente en las zonas rurales⁵⁵.

E. Otras formas de discriminación y privación

57. La discapacidad es uno de los motivos más comunes de discriminación y marginación, en particular cuando se suma a la edad, el género y el lugar en que se vive. En las zonas rurales, las niñas con discapacidad se enfrentan a la estigmatización, a un mayor riesgo de violencia, explotación y abuso y acceso insuficiente a una educación inclusiva y a servicios de infraestructura, información, instalaciones y servicios de atención de la salud, espacios de recreo y esparcimiento, empleo y protección social (véase E/2018/27). En algunas regiones, las niñas y mujeres con discapacidad que viven en zonas rurales tienen las tasas más bajas de alfabetización, grado de instrucción y escolarización y tienen más probabilidades de tener un peso inferior al normal o sufrir retraso en el crecimiento⁵⁶.

58. Las emergencias humanitarias, incluidos los conflictos, exacerban las desigualdades estructurales entre niños y niñas. Las mujeres y las niñas que viven en zonas rurales suelen sentir el impacto de las crisis humanitarias más profundamente que otros grupos de población, ya que soportan una carga de trabajo más pesada; por ejemplo, tienen que recorrer distancias más largas para ir a buscar agua y leña⁵⁷. Las niñas no acompañadas y separadas son particularmente vulnerables a la violencia de género y a la explotación y el abuso sexuales porque los campamentos para poblaciones desplazadas en muchos casos no se construyen teniendo en cuenta la necesidad de protegerlas. En general, el desplazamiento forzado y la migración agravan la vulnerabilidad de las niñas procedentes de zonas rurales. Además, puede ser más difícil para las mujeres y las niñas que viven en esas zonas recuperarse tras una catástrofe humanitaria debido a su limitado acceso a las TIC y a la información⁵⁸.

59. En situaciones humanitarias y en contextos de desarrollo hay hogares encabezados por niños en las zonas rurales. En situaciones humanitarias, esos hogares se encuentran en los campamentos de refugiados y entre los desplazados internos y entre los niños que están en tránsito y que han quedado separados de sus padres o de sus cuidadores durante la huida. En contextos de desarrollo, esos hogares, que surgieron en gran escala en África Subsahariana en el decenio de 1990 como resultado de la epidemia del VIH/sida, son a menudo un síntoma de pobreza multidimensional y de desempoderamiento social⁵⁹.

⁵³ *Global Report on Trafficking in Persons 2018* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.19.IV.2).

⁵⁴ UNICEF, "Ending child marriage: progress and prospects", 2014.

⁵⁵ UNICEF, Conjunto de datos sobre la mutilación genital femenina.

⁵⁶ Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Disability in the Arab Region 2018 (Beirut, 2018); Nora Groce y otros, "Malnutrition and disability: unexplored opportunities for collaboration", *Pediatrics and International Child Health*, vol. 34, núm. 4 (2014).

⁵⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Global Gender and Environment Outlook* (Nairobi, 2016).

⁵⁸ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *Gender and Sustainable Development: Maximizing the Economic, Social and Environmental Role of Women* (París, 2008)

⁵⁹ Jace Pillay, "Problematizing child-headed households: the need for children's participation in early childhood interventions", *South African Journal of Childhood Education*, vol. 6, núm. 1 (2016).

60. Sea cual fuere el contexto, los niños y niñas de hogares encabezados por menores suelen verse desfavorecidos, marginados y discriminados como resultado directo de no tener un progenitor o un adulto que los cuide⁶⁰. Tienden a carecer de una vivienda adecuada y de suministros básicos, como mantas, ropa y zapatos; su alimentación es precaria y tienen problemas emocionales y de comportamiento. Como resultado de las normas sociales y de género prevalecientes, las niñas de hogares encabezados por menores tienden a preparar y servir las comidas y a ocuparse de otras tareas domésticas de las que normalmente se hacen cargo las madres⁶¹. Además, son más vulnerables a la explotación sexual⁶².

61. Algunas mujeres indígenas y tribales que viven en zonas rurales se enfrentan a desventajas y discriminación, como una mayor exposición a la exclusión social y económica, la marginación, la explotación, la violencia por motivos de género y los efectos del cambio climático. Ello se debe muchas veces a la distribución desigual de roles, recursos y poder en sus comunidades y al hecho de que las mujeres tienden a depender más que los hombres de los recursos naturales y las cosechas.

F. Falta de datos desglosados

62. En general, es extremadamente difícil identificar y hacer un seguimiento de los problemas que enfrentan las niñas y las mujeres que viven en zonas rurales debido a la falta de datos desglosados, en particular desglosados por sexo, edad, ubicación y discapacidad. Existen lagunas en los datos en materia de disponibilidad, actualidad y cumplimiento de las normas internacionales. El UNICEF, la UNODC y otras organizaciones han tomado medidas para mejorar la disponibilidad de datos desglosados.

V. Recomendaciones

63. Los Estados deberían invertir en los cambios estructurales necesarios y en reformas jurídicas y normativas para asegurar que las niñas que viven en las zonas rurales no se queden atrás. Para ello es necesario velar por que se respeten las leyes y normas internacionales; renovar los compromisos políticos; fortalecer las leyes y políticas regionales y nacionales; abordar las diferencias en la forma en que se toman en consideración las necesidades de hombres y mujeres durante la planificación de las actividades de desarrollo; reforzar la colaboración entre sectores, como los de la nutrición y la educación, y aumentar las inversiones en infraestructura rural, programas de erradicación de la pobreza y sensibilización de la comunidad. También es menester invertir en iniciativas para eliminar normas sociales adversas que perpetúan los estereotipos y la discriminación basada en el género y el estado civil, incluso en el caso de las niñas que viven en zonas rurales.

64. Los Estados y otras entidades pertinentes deberían mejorar los sistemas de protección social, las transferencias de efectivo y el acceso a los servicios para las niñas y mujeres que viven en zonas rurales, incluido el derecho a su salud sexual y reproductiva. Con ese fin se deberían aumentar las subvenciones para la infancia, las subvenciones incondicionales en efectivo y las subvenciones para la educación, así como proporcionar servicios integrales de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene en las zonas rurales, incluso en situaciones humanitarias, y eliminar las pautas discriminatorias en el suministro de agua y saneamiento para asegurar que se atiendan

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ Nozipho Mkhathshwa, “The gendered experiences of children in child-headed households in Swaziland”, *African Journal of AIDS Research*, vol. 16, núm. 4 (2017).

⁶² Pillay, “Problematizing child-headed households”.

las necesidades de las niñas y las mujeres, especialmente en lo que respecta a la salud y la higiene menstruales y en los casos de discapacidad. Además, se deberían invertir fondos para mejorar y ampliar los programas de prevención y tratamiento del VIH para las adolescentes y otras personas que viven en zonas rurales, así como para facilitar en esas zonas el acceso a servicios de atención primaria de la salud que tengan en cuenta el género y sean asequibles y de buena calidad. También se requieren medidas para lograr que disminuyan los embarazos en la adolescencia y para reducir la mortalidad relacionada con el embarazo entre las niñas y mujeres que viven en las zonas rurales en todas las regiones. En parte, esos esfuerzos entrañan la ampliación de la educación y la capacitación de los jóvenes escolarizados y no escolarizados, lo cual incluye el suministro de información relacionada con la pubertad, la menstruación y la salud sexual y reproductiva.

65. El aumento del acceso a una educación y capacitación inclusivas y de buena calidad para las niñas que viven en las zonas rurales también debe ser una prioridad para los Estados y otras entidades pertinentes. Estos deberían centrarse en una planificación que tenga en cuenta el género en el sector de la educación, tomar en consideración las cuestiones de género al elaborar presupuestos y asegurar la coordinación intersectorial de los planes para eliminar los obstáculos a la educación y aumentar las tasas de alfabetización de las niñas que viven en las zonas rurales. También se necesitan inversiones adicionales para mejorar la calidad de la educación de las niñas que viven en esas zonas, incluidos el mejoramiento de la infraestructura de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene y el aumento del número de maestras, a fin de mejorar su acceso a una enseñanza secundaria gratuita y a actividades de capacitación de buena calidad y reforzar la seguridad del entorno de aprendizaje, en particular en lo que respecta a la violencia y el acoso por motivos de género en las escuelas y sus proximidades. En algunos casos, es necesario invertir en métodos de aprendizaje alternativos, por ejemplo, para hacer efectivo el derecho a la educación del gran número de niñas que se trasladan de las zonas rurales a las urbanas.

66. Los Estados y otras entidades pertinentes deberían adoptar medidas en múltiples frentes para proteger los derechos laborales de las niñas y de las mujeres rurales que tiene la edad mínima legal para trabajar. Para ello es necesario, entre otras cosas, reforzar las políticas del mercado de trabajo relacionadas con el género y la edad; aumentar el acceso de las niñas y las mujeres a la formación profesional; proporcionar servicios financieros y oportunidades económicas y de trabajo decente en los sectores agrícola y no agrícola; aumentar la inversión en las empresas rurales de niñas y mujeres, incluso mediante transferencias de efectivo; reducir la vulnerabilidad de los niños al trabajo infantil en la agricultura; eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación; adoptar medidas para prevenir la violencia y el acoso en el mundo del trabajo; promover políticas y prestar servicios que faciliten el equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares como, por ejemplo, servicios de guardería, y establecer políticas que reduzcan la carga de trabajo de las niñas y promuevan una distribución más equitativa del trabajo de cuidado asistencial no remunerado. También es necesario reconocer la importancia social del papel de los padres en la crianza de los hijos, así como promover las licencias de maternidad, paternidad y parentales remuneradas.

67. Los Estados deben llevar a cabo reformas jurídicas y normativas para asegurar el establecimiento y la plena aplicación de derechos sobre la tierra y de sucesión que sean equitativos desde el punto de vista del género. Los Estados y otras entidades pertinentes también deberían procurar que se conozcan mejor los derechos de propiedad y de sucesión de la mujer a nivel de la comunidad.

68. Los Estados y otras entidades pertinentes deberían asignar la máxima prioridad a la eliminación de la violencia, el acoso y las prácticas nocivas contra las niñas, en particular las que viven en zonas rurales. Con ese fin, deberían elaborar y aplicar

planes integrados para prevenir y responder a la violencia basada en el género, asegurar una amplia disponibilidad de servicios asequibles y de buena calidad para las supervivientes y programas integrales de prevención destinados a combatir las normas sociales adversas y otros factores que impulsan la violencia basada en el género, así como fortalecer las instituciones del estado de derecho. En las zonas rurales, en particular, también puede ser necesario aumentar las inversiones para suministrar energía solar, lo que podría eliminar el riesgo de violencia que corren las niñas y las mujeres cuando recogen leña. Asimismo, es preciso emprender actividades de prevención basadas en la comunidad a fin de cambiar las actitudes de la sociedad con respecto al patriarcado y al valor de las niñas. Es importante que esas iniciativas se centren en los hombres y los niños como agentes de cambio. Además, se debería prestar atención prioritaria a las campañas en apoyo de las instituciones religiosas, los líderes religiosos y los curanderos tradicionales que procuran eliminar las prácticas tradicionales nocivas. Los Estados Miembros deberían considerar la posibilidad de solicitar un análisis más detallado del flagelo mundial del acoso y la violencia contra las niñas.

69. Los Estados deberían redoblar sus esfuerzos para proteger los derechos de las niñas más vulnerables y marginadas que viven en zonas rurales y para prestarles servicios. En lo que respecta a los niños que viven en hogares encabezados por menores, son esenciales los programas de intervención temprana destinados a mejorar su entorno social, sus condiciones de vida y su situación económica. También se necesitan intervenciones sistémicas para combatir la discriminación contra los niños de esos hogares. Los Estados y otras entidades pertinentes deberían tener en cuenta las formas múltiples y sistémicas de discriminación a que se enfrentan las niñas con discapacidad y redoblar sus esfuerzos y adoptar enfoques inclusivos y accesibles que aumenten su participación y representación efectivas en las sociedades rurales, incluso facilitando su acceso a servicios de salud y educación y a tecnologías de la información y las comunicaciones que sean asequibles y de buena calidad.

70. Los Estados y otras entidades pertinentes deberían invertir en la reunión, el análisis y la difusión de datos sobre indicadores humanitarios y de desarrollo desglosados por sexo, edad, ubicación, discapacidad y otros indicadores clave. Para ello es necesario reforzar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y otras instituciones pertinentes a fin de que se puedan utilizar datos desglosados de buena calidad para ayudar a los encargados de la adopción de decisiones a determinar y apoyar políticas y medidas que mejoren la situación de las niñas y las mujeres que viven en las zonas rurales. Los Estados Miembros deberían considerar la posibilidad de solicitar un análisis más detallado de la disponibilidad de datos desglosados por sexo, edad, ubicación y discapacidad, así como la determinación de las lagunas en la información disponible.

71. Los Estados y otras entidades pertinentes deberían dar prioridad a iniciativas para aumentar las oportunidades de participación económica, adopción de decisiones y liderazgo para las mujeres y las niñas que viven en zonas rurales, en particular las adolescentes. Ello implica la elaboración e implementación de estrategias de empoderamiento relevantes a nivel local que aumenten la participación de las niñas en todos los niveles de poder.

72. Los Estados y otras entidades pertinentes deberían invertir en medidas para mejorar el acceso de las niñas y las mujeres que viven en zonas rurales a la información y los conocimientos, en particular las TIC. Un mayor acceso a las tecnologías digitales y de otro tipo es esencial para aumentar su capacidad de identificar sus necesidades en materia de salud y en otras esferas. Con ese fin es necesario proporcionar servicios de banda ancha en las comunidades rurales, distantes y de baja densidad de población y alcanzar otros objetivos de conectividad para esas zonas. Para eliminar la disparidad de género en las TIC, todas las entidades

pertinentes deberían velar por que la tecnología móvil y otras TIC sean accesibles, asequibles, prácticas y seguras para las niñas que viven en las zonas rurales, y asegurarse de que estas adquieran los conocimientos necesarios para utilizarlas.
